

Río Gallegos, 13 de diciembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 73.986/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Pablo Joaquín VILLA solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 52 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 54 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 56 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Pablo Joaquín VILLA (D.N.I. N° 36.425.453) en la asignatura Seminarios Electivos de la carrera Licenciatura en Enfermería de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignatura Análisis y Producción del Discurso, de la carrera Enfermería Universitaria, de la misma Universidad Nacional.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Pablo Joaquín VILLA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

  


Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG